



el Mayo de mil ochocientos Cuarenta y  
 cinco en virtud de citacion para efecto de reunirse  
 en la Sala de este Ayuntamiento los Señores  
 D. Juan Jimeno, Alcalde Primario, D. Juan  
 & D. Joaquin Muro y D. Juan Garcia y D. Juan Lorenzo  
 & D. Juan Baltasar. D. Pedro Muro y D. Juan L.  
 Jimeno Regidor y D. Juan Garcia y D. Juan  
 Jimeno Jurados. Con objeto de hacer  
 el Nombramiento de un depositario de  
 los fondos de este Ayuntamiento de labradura y  
 de la cuenta de su deudor siempre exigien-  
 dole la responsabilidad de que lo firme  
 con arreglo a lo, para la seguridad de  
 este Ayuntamiento, y obtener su nomen-  
 tacion de depositario y entrarse a la Nota-  
 cion de los Señores Concejales y Jurados  
 que D. Juan Garcia Torres obtuvo siete  
 votos. Pero por no haber mas uno y otro  
 Gobierno en voto y abien de D. Juan  
 el Mayo mismo a N. D. Juan Garcia  
 Torres que es el Nombramiento  
 de depositario en el expresado

Depositionario  
 del Posito

